



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1501 DE 2012**  
**(Mayo 25)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 007 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación de un área administrativa y cuatro aulas académicas en la sede de Restrepo de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° IDEAD 0107032012”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que el Director del IDEAD presentó ante la Oficina de Planeación Formato para la presentación de proyectos denominado “Adecuación y Remodelación de un área administrativa y cuatro (4) aulas en la Sede Restrepo de la Universidad de los Llanos”.

Que el presupuesto de la obra fue previamente revisado por funcionario de la Oficina de Planeación y así mismo, fue enumerado el proyecto IDEAD 0107032012 de fecha 07 de Marzo de 2012 con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad.

Que la Arquitecta de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 11 de Mayo de 2012, la iniciación de la contratación para la adecuación y remodelación de un área administrativa y cuatro aulas académicas en la sede de Restrepo de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° IDEAD 0107032012 debidamente viabilizado por la Oficina de Planeación.



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. DE 2012**  
**(Mayo 25)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 007 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación de un área administrativa y cuatro aulas académicas en la sede de Restrepo de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° IDEAD 0107032012”*

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32624 de fecha 16 de Mayo de 2012.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	25 de Mayo de 2012
Pliego de Condiciones definitivo	25 de Mayo de 2012
Manifestación de Interés	25 de Mayo de 2012
Visita de obra	28 de Mayo de 2012 Sede Restrepo 8:00 a.m
Cierre	30 de Mayo de 2012
Evaluación ofertas	31 de Mayo – 01 de Junio de 2012
Publicación en web evaluaciones	04 - 05 de Junio de 2012
Respuestas a observaciones	06 de Junio de 2012
Adjudicación	07 de Junio de 2012
Suscripción del contrato	08 de Junio de 2012
Registro presupuestal	08 de Junio de 2012

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 007 de 2012 a partir del día 25 de Mayo de 2012, con el fin de que participen todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que no se encuentren incursas en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la **“ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA Y CUATRO AULAS ACADÉMICAS EN LA SEDE DE RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° IDEAD 0107032012”**, el cual cuenta con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con un presupuesto oficial de **CIENTO SESENTA MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 160.006.634) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. DE 2012**  
**(Mayo 25)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 007 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación de un área administrativa y cuatro aulas académicas en la sede de Restrepo de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° IDEAD 0107032012”*

los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 30 de Mayo de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Universidad de los Llanos, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2012.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARLOS HERNANDO COLMENARES**  
Rector (e)

Revisó: Dr. Mauricio G. Asesor Jurídico  
Proyectó: CBRU  
VoBo/L.M.G.P./V.R.U